

Documentos

Pedro de Llerena, arquitecto de la catedral de Las Palmas

Por Enrique MARCO DORTA

Acerca de los comienzos de la construcción de la catedral de Las Palmas y sus primeros arquitectos, no recuerdo noticias anteriores a las consignadas por Pedro Agustín del Castillo en su *Descripción*, las mismas que repiten posteriormente Viera y Clavijo¹ y Ceán Bermúdez.² «Para [la] obra —escribe Castillo— se trajo por Maestro Mayor, del orden del Cabildo Eclesiástico, el año de mill y quinientos, a Diego Alonso de Motaude... a quien se señalaron sesenta doblas de salario». Este arquitecto que, según Millares Torres,³ procedía de Sevilla,⁴ «simentó el edificio con excelente planta, que prosiguió Juan de Palacio, otro gran Maestro, leuantándolo con singulares columnas y Bóveda, su magestuosa obra corinthia; la que quedó al principio del cruzero, serrando allí con el Altar Mayor, siendo lo hecho una filigrana de cantería, que, acabada, fuera admiración y hermosura de la Europa».⁵ Juan

¹ *Noticias*, IV, edición «La Provincia», Las Palmas, pág. 175.

² EUGENIO LLAGUNO Y AMIROLA: *Noticia de los arquitectos y de la arquitectura en España* (con adiciones de CEÁN BERMÚDEZ), I, Madrid, 1829, pág. 138.

³ *Biografías de canarios célebres*, Las Palmas, 1898, págs. 82 y sigs.

⁴ No he encontrado el nombre de Motaude (o Montaude) en los *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía*, publicados por el Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. Tampoco en LÓPEZ MARTÍNEZ: *Arquitectos... vecinos de Sevilla*, Sevilla, 1928.

⁵ CASTILLO: *Descripción... de las islas de Canaria*, edición de Miguel Santiago; vol. I, Madrid, 1948-1950, pág. 443.

de Palacios se presentó ante el Cabildo Eclesiástico de Gran Canaria el 17 de febrero de 1533 y fue recibido «por Maestro Mayor de cantería para la obra mayor de esta iglesia ... que ... se quiere hacer y labrar».⁶

No fue Palacios el continuador inmediato de las obras iniciadas por Motaude. El documento del Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla que publico al final nos obliga a situar, entre aquellos dos arquitectos, al «maestro de cantería», vecino de la ciudad del Guadalquivir, Pedro de Llerena. El 30 de mayo de 1504 se concertaba con el Cabildo Eclesiástico de Las Palmas —representado por los racioneros de la catedral sevillana Juan de Medina y Juan de Millares—, obligándose a pasar a Gran Canaria con dos oficiales canteros y un mozo, para trabajar en la fábrica de la iglesia en calidad de «maestro e asentador e hedificador». Se comprometía a «fazer e labrar y asentar y hedificar todo lo que los dichos señores Deán y Cabildo quisieren e mandaren», por un sueldo anual de diez mil maravedises, además de tres reales de plata por cada día que trabajase en la obra. En el contrato se especifica también la remuneración de los oficiales canteros y se hacen constar otras condiciones usuales entre los artifices de la época: obligación de darles casa en que vivir, sueldo desde el día de la partida de Sevilla y reparación y afilado de las herramientas por cuenta de la parte contratante. Como anticipo de su salario recibió veinte ducados de oro, pagados por el mercader genovés Francisco de Riverol. Como en el contrato no se dice que Llerena hubiese de estar a las órdenes de otro maestro, se deduce que Motaude había cesado en la dirección de las obras.

En cumplimiento de la obligación contraída, Pedro de Llerena pasó a Las Palmas. En julio de 1506 estaba en San Cristóbal de La Laguna, donde se obligó con el Adelantado don Alonso Fernández de Lugo a trazar la iglesia de San Miguel, que éste trataba de construir a su costa frente a las casas de su morada, comprome-

⁶ Datos sobre la catedral de Las Palmas de Gran Canaria recopilados por SIMÓN BENÍTEZ PADILLA (1946), ms. publicado por M. SANTIAGO en nota a CASTILLO: *Ob. cit.*, págs. 444 y sigs.

tiéndose a visitar las obras cuatro veces por año.⁷ En el contrato se intitula «cantero, maestro mayor de la obra de la iglesia catedral de la ysla de Grand Canaria». Sus trabajos en la dirección de este edificio se reducirían a proseguir las obras iniciadas por Motaude, ejecutando las trazas y planos de éste.⁸

Infelizmente, la primitiva iglesia de San Miguel de La Laguna no se conserva, pues la actual ermita de esta advocación es obra del siglo XVIII, e ignoro si en la clausura del convento de las Catalinas queda algún resto del palacio del Adelantado. En Las Palmas, entre el variado repertorio de casas de los últimos días del gótico que guarda el barrio de Vegueta, es posible que quede alguna obra de Pedro de Llerena. Es de esperar que su nombre aparezca en los Protocolos Notariales y en las actas del Cabildo Eclesiástico.

Para terminar este comentario, me parece que vale la pena recoger un dato que creo relacionado con las obras de la catedral de Las Palmas. El 14 de julio de 1507, el Cabildo Eclesiástico de Sevilla dispuso que el maestro mayor Alonso Rodríguez no hiciese

⁷ Archivo de Protocolos Notariales de Tenerife. Escribanía de Sebastián Páez, libro 1º de 1506, folios 615 y sigs. En escritura del 14 de mayo del mismo año, el maestrescuela de la catedral de Las Palmas Bartolomé López Tribaldos concedió licencia al Adelantado para «edificar la dicha yglesia», obligándose éste a dotarla con cincuenta mil maravedises anuales (S. Páez, libro citado, folios 559 y sigs.). En otra escritura del 12 de agosto del mismo año (S. Páez, libro 2º de 1506, folio 49v.), aparece Llerena en relación con las obras de las casas del Adelantado.

⁸ La historia de la construcción de la catedral se encuentra, con abundantes datos y documentos, en la obra de ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias* (tomo II, primera parte, págs. 269 y sigs., y tomo III, primera parte, págs. 307-346, Madrid, 1948 y 1950). En lo que se refiere a la primera etapa de las obras, que es la que aquí interesa, utiliza, aparte otros testimonios, el informe del racionero y arquitecto Diego Nicolás Eduardo, a quien encargó el Cabildo (1781) la conclusión del templo, cuyas obras habían quedado interrumpidas en 1570. El testimonio de Eduardo es importante, ya que se basa en el estudio del edificio, tal como se encontraba entonces, y permite a Rumeu hacer acertadas consideraciones sobre la amplitud y caracteres del proyecto de 1500 y las variaciones que sufrió posteriormente. Es de desear que Rumeu dé a conocer esa documentación, junto con la monografía sobre la catedral que prometió en el tomo II (primera parte, nota a la pág. 271) de su monumental obra.

viaje a Canarias, por considerar indispensable su presencia junto a las obras de la catedral.⁹ Alonso Rodríguez, que acababa de cerrar el cimborrio del gran templo sevillano, era, por entonces, el arquitecto de más fama en la archidiócesis hispalense. Su proyectado viaje al Archipiélago por fuerza se ha de relacionar con las obras de la iglesia episcopal de Gran Canaria. Fueron dos racioneros de la de Sevilla quienes contrataron a Pedro de Llerena, y nada tendría de extraño que el propio Alonso Rodríguez hubiese intervenido en la designación de este maestro. La catedral de Las Palmas era la mayor empresa arquitectónica acometida hasta entonces en la provincia atlántica, recientemente incorporada a los dominios de Castilla. Nada tiene de extraño que el Cabildo Eclesiástico de Gran Canaria contratase al maestro mayor de la catedral de Sevilla —de la cual era sufragánea la de Las Palmas—, para que, en determinados momentos de la construcción, fuese a inspeccionar las obras. Lo cierto es que el viaje de Alonso Rodríguez a Canarias no pasó de proyecto.

DOCUMENTO

30, mayo, 1504

Sean quantos esta carta vieren como yo, Pedro de Llerena, maestro de cantería, vecino de Seuilla en la collación de San Martín, otorgo e conosco que fago pleyto e postura con vos Juan de Medina e Juan de Millares, racioneros en la Santa Yglesia de Sevilla, en nombre del Deán e Cabildo e fábrica de la yglesia de Grand Canaria, que estades presente, e cuyo poder e comysión tenéis para lo de yuso contenido, en tal manera que yo sea obligado e me obligo de yr a la dicha ysla de Grand Canaria e llevar conmigo dos oficiales canteros e un moço mío, e me presentar, yo e los sobredichos, ante los señores Deán e Cabildo e fábrica de la dicha yglesia de Grand Canaria e de los servir yo e los sobredichos en la obra de la

⁹ GISTOSO: *Sevilla monumental y artística*, II, Sevilla, 1890, pág. 45.

dicha yglesia, e fazer e labrar y asentar y hedificar todo lo que los dichos señores Deán e Cabildo quisieren e mandaren, es a saber: yo el dicho Pedro de Lerena por maestro e asentador e hedificador e los dichos dos oficiales por canteros y el dicho moço mío por moço; e que yo el dicho Pedro de Lerena aya e lleue por maestro diez mill maravedís en cada un año y más cada un día que trabajare que se me dé de jornal tres reales de plata, moneda de Castilla, y a los dichos dos oficiales les den de jornal cada día que trabajaren cient maravedís a cada uno, asimismo moneda de Castilla, y que al dicho moço mío le paguen lo que por los dichos señores Deán e Cabildo fue tasado segund su trabajo lo mereciere, e que los dichos señores Deán e Cabildo nos den una casa en que moremos yo e los sobredichos; e las herramientas que oviésemos menester que nosotros llevamos para labrar, que los dichos señores nos las fagan aguzar de fragua syn que paguemos por el dicho aguzar cosa alguna, poniendo yo e los sobredichos las dichas herramientas; e que sea obligado e me obligo de yr e partyr yo e los sobredichos, en el primer navío que fue a la dicha ysla de Grand Canaria; e que desde el día que partiere e fiziere vela el dicho navío del puerto desta cibdad, yendo nosotros en el dicho navío, estemos yo e los sobredichos fasyendo el dicho seruicio que los dichos señores Deán y Cabildo mandaren, tanto tiempo quanto los dichos señores Deán y Cabildo e yo fuéremos de acuerdo, conforme al asyento e escriptura que el señor Diego de Troya, canónigo de dicha yglesia de Canaria e yo fizimos e firmamos de nuestros nombres. Otorgo que he recibido de vos los dichos Juan de Medina y Juan de Millares veynte ducados de oro, los cuales me dio e pagó por vos Francisco de Riverol, ginovés, e los quales son en mi poder de que so contento a mi voluntad, e que éstos quiten en los maravedís que yo e los sobredichos oviéremos de aver por razón de lo susodicho... [*Siguen fórmulas*].

Fiadora, Ana Rodríguez, mujer de Pedro de Llerena.